Consulado General
del Perú en Tokio

RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE CONSULTA 2024–2025

En la ciudad de Tokio, a las 10:00 am del sábado 21 de septiembre de 2024, en el local institucional del Consulado General del Perú en Tokio, sito Tokyo-to, Shinagawa-Ku, Higashi Gotanda 1–13–12 Ichigo Gotanda sexto piso, Código Postal 142–0022; se reunieron los abajo suscritos para llevar adelante el proceso de elección de los miembros del Consejo de Consulta del Consulado General del Perú en Tokio para el período 2024–2025.

Habiendo constatado que no se encuentran presentes los ciudadanos peruanos necesarios para la conformación de Comité Electoral requerido para llevar adelante el proceso en ciernes y que no se ha recibido el número mínimo de candidaturas necesarias para la conformación del Consejo de Consulta pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29495 (D.S. 057–2010–RE), se declara desierta la presente elección.

En señal de conformidad con lo expuesto en la presente acta, y dando fe de la veracidad de lo señalado en la misma, firman abajo los suscritos

Anne Maeda Ikehata
Cónsul General

Adriana Díaz Rosas
Cónsul Adjunta

Joel Elizarbe Hoyos
Vicecónsul